



Junta Municipal Pantoja

DESPACHO DEL PRESIDENTE

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DICTA LA RESOLUCION 043-2009

VISTA: Las disposiciones de la ley 176-07 del Distrito Nacional y los municipios Art. 80, 81, 82 y 83.

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EL CONSEJO DE REGIDORES

RESUELVE

APRUEBA: se juramento el día (1ro) del mes de junio la junta de vecino del residencial Don Gregorio 3ro, solo había una sola plancha, la comunidad se puso de acuerdo y fue comprobada en una asamblea eleccionaria que se hizo en la comunidad, supervisada por el departamento de junta de vecino representada por sra. Germania González y el presidente de la sala capitular el sr. Orgilio Montilla

Dada en la sala capitular de la Junta Municipal de Pantoja Municipio Los Alcarrizos, Provincia Santo Domingo, R.D. en la sesión extraordinaria celebrada el (9) de junio del año dos mil nueve (2009), 165 de la independencia y 145 de la restauración.


SR. ORGILIO MONTILLA
Presidente




SR. AMERICO PEREZ
Secretario